

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 2.867/2022

Don Jesús Francisco Delgado Fuentes, Alcalde-Presidente por Sustitución del Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que ha finalizado el plazo de exposición pública del expediente de Modificación de Crédito número 10/2022 (Gex 1520/2022), en la modalidad de concesión de créditos extraordinarios, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 9 de junio del año en curso, sin que durante el mismo se haya formulado alegación o reclamación alguna, por lo que el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, aprobatorio del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del Artículo 177.2, del mismo texto legal, se considera definitivamente aprobado, procediéndose a continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto legal citado, a la publicación, resumida por capítulos, de la modificación presupuestaria definitivamente aprobada.

A) NUEVAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A LAS QUE SE ASIGNA CRÉDITO:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
3340.761.00	Transferencia de capital a Diputación	16.148,16
	TOTAL	16.148,16

B) Medios o recursos que las financian: Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	16.148,16
	TOTAL	16.148,16

TOTAL RECURSOS QUE LO FINANCIAN 16.148,16 euros

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la normativa reguladora de dicha Jurisdicción.

Doña Mencía, 22 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde por sustitución, Jesús Francisco Delgado Fuentes.